

De acuerdo al informe sobre la trata en 2023, se requieren mayores esfuerzos estatales para condenar a tratantes de personas y evitar revictimización

Usualmente las víctimas de trata son mujeres y niñas que enfrentan diversidad de delitos relacionados, que puede implicar privación de libertad, violencia sexual, explotación sexual o laboral, violencia psicológica y económica, entre otros; es preciso fortalecer enfoques centrados en las víctimas y mejorar los recursos para dar cumplimiento a la Ley Especial contra la Trata de Personas.

Según datos presentados en el Reporte sobre la Trata de Personas, emitido por la Embajada de los Estados Unidos ¹, durante el año 2023, la policía salvadoreña investigó 38 nuevos casos de sospecha de trata (23 por trata sexual, cuatro por trata laboral y 11 por formas no especificadas de trata), involucrando a 79 sospechosos.

Estos números representan un aumento respecto a 36 casos investigados (34 por trata sexual y dos por trata laboral) que involucraron a 13 sospechosos en 2022. Las autoridades iniciaron procesos contra 43 sospechosos en 17 casos, incluidos 15 personas por trata sexual, dos por trata laboral y 26 por formas no especificadas de trata. Las autoridades también continuaron los procesos en curso contra cuatro sospechosos, dos por trata sexual y dos por trata laboral. Se resumen estos datos a continuación, pero no están desagregados por sexo. Las instituciones del Estado no están reportando datos desagregados por sexo u otras variables, como departamento, grupos de edad u otras necesarias en el análisis.

Casos de trata, año 2022 y 2023 El Salvador					
Año	Trata sexual	Trata laboral	Formas no especificadas	total	Sospechosos involucrados
2023	23	4	11	38	79
2022	34	2	-	36	13

Fuente: Reporte sobre la Trata de personas 2024. Embajada de Estados Unidos en El Salvador

Sin embargo, no se reportan condenas a traficantes en 2023; en cambio, en 2022, los tribunales condenaron a 10 personas bajo una combinación de estatutos de trata sexual y agresión sexual en tres casos de trata sexual. Las condenas oscilaron entre ocho a 20 años de prisión. Señala el mismo Reporte, el gobierno no informó de investigaciones, procesamientos o condenas de empleados gubernamentales cómplices en delitos de trata de personas. Sí hubo informes de corrupción y complicidad entre algunos funcionarios gubernamentales individuales en años anteriores, lo que pudo haber resultado en obstáculos para los esfuerzos de aplicación de la ley contra la trata.

¹ Reporte de Trata de personas 2024. <https://sv.usembassy.gov/es/official-reports/tip-2024/>

Algunos avances y obstáculos

Según el informe estadounidense, la PNC y FGR mantuvo unidades especializadas en la trata de personas con jurisdicción en todo el país. Para mejorar los esfuerzos de investigación y procesamiento de delitos de trata fuera de la capital, el gobierno amplió el mandato de 19 unidades de las Unidades Especializadas de Atención a Mujeres, Niños y Adolescentes (UAEMNA), para incluir delitos de trata.

La ausencia de un sistema electrónico de gestión de casos dificultó recopilar, compartir y analizar información sobre la aplicación de la ley. La policía fuera de San Salvador no remitió consistentemente los casos de trata a la unidad especializada para su investigación. El Estado de Excepción de Garantías Constitucionales aprobado desde marzo de 2022, para contrarrestar los delitos relacionados con pandillas, dirigió los recursos de aplicación de la ley lejos de otros delitos sin conexión clara con las pandillas, incluida la trata de personas.

Del informe se interpreta la necesidad de fortalecer el enfoque centrado en las víctimas, ya que, si bien la FGR evitó la revictimización, no sucedió lo mismo con jueces y policías. Por ejemplo, la unidad de fiscalía especializada empleaba a un psicólogo y las autoridades hicieron esfuerzos para recopilar las declaraciones de las víctimas a través de una sola entrevista para minimizar la exposición a la re-traumatización durante múltiples entrevistas. Sin embargo, en algunos casos, la policía utilizó un interrogatorio severo durante las entrevistas a las víctimas, lo que las re-traumatizó. Se observó que los jueces tampoco tenían una comprensión adecuada de la complejidad de los delitos de trata ni suficiente experiencia en procesos probatorios y procedimientos centrados en las víctimas para los casos de trata, incluida la utilización de pruebas no testimoniales para corroborar el testimonio de las víctimas.

Perfil de Trata

Según el informe mencionado, en los últimos cinco años, los traficantes de personas explotan a víctimas nacionales y extranjeras en El Salvador y en el extranjero. Las víctimas comprenden personas adultas, niños, adolescentes y personas LGBTQI+. Los traficantes explotan a víctimas en la trata sexual en la industria del turismo y utilizan cada vez más propiedades de alquiler a corto plazo como lugares de explotación. Otros lugares de explotación son las comunidades, hogares, a veces incluidos sus propios hijos, hijas u otros miembros de la familia. También explotan a adultos y niños salvadoreños en trabajo forzoso en agricultura, servicio doméstico, actividad criminal y mendicidad. La marginación económica y social aumenta el riesgo de explotación de personas transgénero en El Salvador y durante la migración.

Particularmente en Honduras, Guatemala y Nicaragua, los tratantes explotan a personas adultas y niñez en la trata sexual y el trabajo forzoso en la construcción, el servicio doméstico o el sector informal.

Antes de 2022, reclutaban a víctimas en regiones del país con altos niveles de violencia y capitalizaban el miedo para coaccionar a las víctimas y sus familias mediante amenazas de violencia. Muchas víctimas de desplazamiento forzado eran familias que huían de la explotación de la niñez por pandillas en sus comunidades. Estos grupos sometían a mujeres y niños, incluidos niños LGBTQI+, a la trata sexual y el trabajo forzoso en el servicio doméstico y el cuidado de niñez.

Los traficantes explotan a hombres, mujeres y niños salvadoreños en la trata sexual y el trabajo forzoso en Belice, Guatemala, México, Estados Unidos y posiblemente Europa; igualmente a personas salvadoreñas que se trasladan fuera de los canales de migración regulares a Estados Unidos en trabajo forzoso, actividad criminal forzada y trata sexual en ruta o al llegar. Igualmente ocurre con víctimas extranjeras de Asia, Sudamérica u otros países de América Central en la trata sexual y laboral en El Salvador. Las personas sin documentos de identificación son altamente vulnerables a la trata. Los victimarios usan redes sociales y plataformas de mensajería para atraer víctimas, incluyendo oportunidades de empleo o educación en el extranjero falsas.

Otras recomendaciones del informe:

- Aumentar los esfuerzos para investigar y procesar delitos de trata sexual y laboral y buscar sanciones adecuadas para traficantes condenados, lo que debería implicar sentencias de prisión significativas.
- Aumentar los esfuerzos para identificar proactivamente a víctimas de trata entre grupos en riesgo, incluidos niñez y mujeres detenidas por actividades relacionadas con pandillas, y remitir a las víctimas a proveedores de servicios de atención.
- Incrementar el financiamiento y disponibilidad de servicios especializados basados en el trauma para todas las víctimas, incluidas personas LGBTQI+, adultas y niñez. Establecer y financiar un fondo de compensación para las víctimas exigido por la ley contra la trata.
- Permitir que las autoridades y el público remitan a las víctimas potenciales directamente a proveedores de servicios gubernamentales o no gubernamentales sin necesidad de una referencia previa a la policía o a la fiscalía.
- Aumentar e institucionalizar la capacitación anti-trata para la policía, funcionariado de inmigración, personal de seguridad municipal, fiscales y jueces, enfocándose en aplicar procedimientos centrados en las víctimas y basados en el trauma, e investigar y procesar la trata laboral.
- Mejorar la coordinación interinstitucional y la recopilación de datos para documentar, compartir y analizar información sobre los esfuerzos contra la trata.
- Ampliar las medidas de prevención, incluyendo la concienciación sobre el reclutamiento fraudulento para el empleo en El Salvador y en el extranjero, y responsabilizar a quienes cometan prácticas fraudulentas que faciliten la trata.

Fuente: Elaborado con información publicada en el Reporte de Trata de personas 2024.

<https://sv.usembassy.gov/es/official-reports/tip-2024/>